

**COMISION DE DERECHOS CIVILES PRESENTA SOLICITUD DE  
INTERVENCION COMO AMICUS CURIAE EN APOYO DE RECLAMOS DEL  
COLEGIO DE ABOGADOS ANTE EL TRIBUNAL SUPREMO**

La Comisión de Derechos Civiles anunció hoy la presentación de una solicitud de intervención en calidad de Amicus Curiae (amigo de la corte) ante el Tribunal Supremo de Puerto Rico. La Comisión, en su petición, expresa al Alto Foro Judicial que coincidirá y expandirá sobre los pronunciamientos del Colegio de Abogados de Puerto Rico al efecto de declarar la inconstitucionalidad de las leyes número 121 de 13 de octubre de 2009 y 135 del 6 de noviembre de 2009. El anuncio fue hecho por el Presidente de la Comisión de Derechos Civiles, Lcdo. José I. Irizarry Yordán, quien informó que la solicitud fue endosada de manera unánime por los miembros de la Comisión, siendo estos la Dra. Palmira Ríos, el Dr. Nelson Colón Tarrats y el Lcdo. René Pinto Lugo, y el propio Lcdo. Irizarry Yordán. La Comisión previamente había comparecido ante la comisión senatorial que evaluó la medida que eliminó el requisito de colegiación compulsoria para la clase togada, oponiéndose a la misma.

*"La Comisión de Derechos Civiles, luego de evaluar el contenido sustantivo de la legislación aprobada a la luz de los derechos civiles y humanos y el trámite procesal seguido, además de la importancia que reviste la existencia misma del Colegio de Abogados de Puerto Rico, determinó presentar su petición ante el Tribunal Supremo de Puerto Rico. Nuestra pedido persigue reivindicar principios fundamentales de nuestra sociedad democrática, como lo son la libertad de expresión y el derecho a no ser discriminado",* expresó el Presidente de la Comisión. "De

sernos concedido por el Honorable Tribunal Supremo la autorización para comparecer en el procedimiento, habremos de argumentar, entre otros fundamentos, la forma y manera en que la acción legislativa vulneró derechos democráticos de primer orden", estableció Irizarry.

"El Colegio de Abogados, como institución se ha caracterizado por su constante lucha por reivindicar los derechos de los oprimidos; combatir la segregación; el discrimen y la falta de oportunidades que han enfrentado muchos sectores marginados por nuestra sociedad a causa de la pobreza y los prejuicios. La Comisión de Derechos Civiles no puede menos que unirse a los esfuerzos para evitar su debilitamiento", terminó diciendo el Lcdo. Irizarry Yordán.